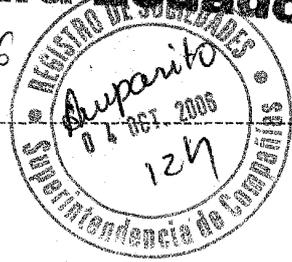




COMPANIA DE VOLQUETAS
"SANTA ANA DE COTACACHI"
Cotacachi-Imbabura-Ecuador

29525

Handwritten signature
 06/X/2006
 17h.



Of. N° 54

Cotacachi, a 4 de Octubre del 2006

Señor.
 SUPEINTENDENTE DE COMPAÑIAS.
 Quito.

Handwritten: CUD con AP.

Respetable Caballero.

Handwritten: SDP

Reciba un amable saludo de parte del Representante legal de la
 COMPAÑIA DE TRANSPORTES SANTA ANA DE COTACACHI S.A.

Aprovecho la oportunidad de llegar a su persona para participarle
 que el Sr. MIGUEL OMER O ARIAS MEZA C.I. 100273635-1 y MIRIAN ELIZABETH
 VACA LANDAZURI C.I. 100272251-8 han procedido a CEDER UNA ACCION DE
 PARTICIPACIONES de la Institución a mi cargo, en beneficio del Sr.
 SEGUNDO MARIO RUIZ BRITO C.I. 100230516-5.

Solicitando de la manera más amable se sirva Autorizar para la
 legalización de la CESION en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Con la seguridad de ser atendido en forma favorable, quiero anticipar
 en expresar mis sentimientos de la más alta consideración y estima.

Atentamente.

Handwritten signature of Wilson Eduardo Raspezan Revelo

WILSON EDUARDO RASPEZAN REVELO

GERENTE.

C.I. 100176283-8

Handwritten: 100176283-8



Handwritten: old. TENDIPELEDA DE. ACCION DE REGISTRADA EN EL SISTEMA

Handwritten: AP 06/oct/2006.

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

CUANTIA: USD \$. 50,00.

OTORGA: SR. MIGUEL OMERO ARIAS MEZA Y SEÑORA.

A FAVOR DE: SR. SEGUNDO MARIO RUÍZ BRITO.

Escritura No. 3.111

Se dio tres copias.-



En la ciudad de Ibarra, día lunes, dos de octubre del año dos mil seis, ante mí, doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del cantón Ibarra, comparecen por una parte el señor MIGUEL OMERO ARIAS MEZA y MIRIAN ELIZABETH VACA LANDÁZURI, casados entre sí; y, como otra parte el señor SEGUNDO MARIO RUÍZ BRITO, casado; ambas son mayores de edad, ecuatorianos, de este domicilio, a quienes de conocerles personalmente doy fe; y en las calidades que luego se indicarán, dicen que elevan a escritura pública, la minuta que me presentan y que copiada literalmente es del tenor que sigue:

“SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar al protocolo a su cargo y elevar escritura pública, la siguiente de cesión de derechos en la Compañía de Transportes San Ana de Cotacachi S. A., que tiene nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad y

cantón Cotacachi, provincia de Imbabura, República del Ecuador.- **PRIMERA.-**

CONTRATANTES: Para los efectos de este contrato, intervienen como CEDENTES, los cónyuges MIGUEL OMERO ARIAS MEZA Y MIRIAN ELIZABETH VACA

LANDÁZURI, y como CESIONARIO el señor SEGUNDO MARIO RUÍZ BRITO, casado, con Germania Arteaga Campos, mayores de edad y hábiles por derecho.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Por escritura celebrada en la ciudad de Ibarra, el día miércoles, dieciséis de agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Cotacachi, el diecisiete de octubre del dos mil cinco, se constituye la Compañía de Transportes Santa Ana de Cotacachi S. A., la misma que tiene reserva de denominación por la Superintendencia de Compañías, informe favorable del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, interviniendo en su constitución el señor MIGUEL OMERO ARIAS MEZA, de estado civil casado, que tiene dos acciones, constando en el Artículo Sexto, que la compañía considera propietario de las acciones a quien aparezca inscrito como tal en el Libro de Acciones y Accionistas, y en el Artículo Séptimo, los accionistas tienen derecho a negociar libremente sus acciones sin estar sujetos a limitación alguna.-

TERCERA.- CESIÓN DE ACCIONES: Con estos antecedentes, los cónyuges señores MIGUEL OMERO ARIAS MEZA y MIRIAN ELIZABETH VACA LANDÁZURI, ceden una de las acciones en la Compañía de Transportes Santa Ana de Cotacachi S. A., en favor del señor SEGUNDO MARIO RUÍZ BRITO casado, con la señora Germania Arteaga Campos, con todos los derechos que le corresponde, sin limitación alguna. La otra acción se reserva para sí.-

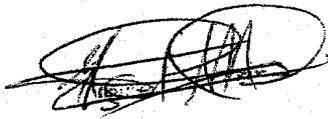
CUARTA.- ACEPTACIÓN: Presente el señor SEGUNDO MARIO RUÍZ BRITO e impuesto del contenido de la cesión de acciones, acepta por estar celebrada en seguridad de sus intereses, obligándose a cumplir con todas las obligaciones que le corresponde como accionista de la Compañía de Transportes Santa Ana de Cotacachi.-

QUINTA.- PRECIO: El precio, de acuerdo con la resolución de la Compañía celebrada el día miércoles veintisiete de septiembre del dos mil seis es el de CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, cantidad que dice el cesionario

haber pagado, y que los cedentes declaran que han recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declaración que equivale a confesión y que no reitere reclamo posterior.- **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Como documento habilitante se acompaña el acta de la cesión de la Compañía.- **SÉPTIMA.- DOMICILIO ESPECIAL.-** Con domicilio especial señala la ciudad de Cotacachi, a cuya jurisdicción nos sujetamos expresamente.- **OCTAVA.- ISCRIPCIÓN.-** Para que surta los efectos legales de esta cesión de derechos se inscribirá en el Registro de la Propiedad de este cantón Cotacachi, para lo que queda expresamente facultado el señor SEGUNDO MARIO RUIZ BRITO, por sí o por interpuesta persona.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura Pública. Firmado) Doctor Hugo Vega Sáacha. ABOGADO. Matrícula número uno del Colegio de Abogados de Imbabura". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este instrumento por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-

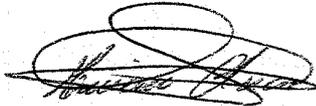


A continuación las firmas.....



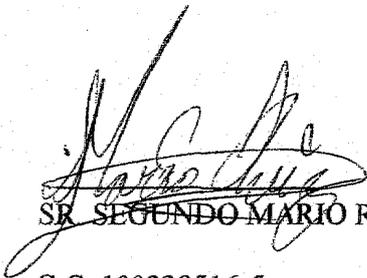
SR. MIGUEL OMERO ARIAS MEZA.

C. C. 100273635-1



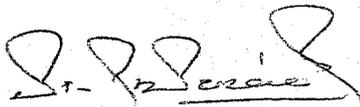
SRA. MIRIAN ELIZABETH VACA LANDÁZURI.

C.C. 100272251-8



SR. SEGUNDO MARIO RUÍZ BRITO.

C.C. 100230516-5



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA.

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA.

ACTA DE LA SESION DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES SANTA ANA DE COTACACHI.

Celebrada el día Sábado 23 de Septiembre del 2.006. Fue presidida por su titular el Sr. Guillermo de la Torre en calidad de Presidente de la Compañía. El mismo que luego de expresar un saludo a los presentes, instaló la Sesión con el siguiente Orden del Día: La misma que se inicia a las 15 Hrs 30 Min.

1.- Instalación de la Sesión y Constatación del Quórum.

2.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.

3.- Resoluciones.

a) Comunicaciones.

b) Distribución para que los Accionistas cedamos las Participaciones.



El Orden del día es aprobado.

1.- Una vez instalada la Sesión se procede a constatar el Quórum y se observa la presencia de los siguientes Accionistas.

Señores. Miguel Arias, Adrian Barahona, Guillermo de la Torre, Jorge Echeverría, Jonana Estrada, Marcelo Hermosa, Fernando López, Raúl Mediavilla, Jorge Moreno Chamorro, Fernando Moreno Moreno, Wilson Paspuezán, Jorge Sarzosa Muriel, Sixto Perán Olmedo, Joselito Toequiza, Jaime Armando Urbano, Luis Urbano Castillo, y el suscrito Secretario.

2.- Por intermedio de Secretaria se da lectura del Acta anterior la misma que luego de ser escuchada es puesta a consideración de la Asamblea por parte del Sr. Presidente y al no existir ninguna objeción es aprobada.

3.- Resoluciones.

Interviene el Sr. Presidente para manifestar a los presentes que una de las metas en la conformación de la Compañía fue en que después de su creación todos los Accionistas pongamos a disposición de la Institución una Acción con la finalidad de que se pueda disponer y capitalizar a la Compañía para en lo futuro adquirir un lote de terreno que nos puede servir para construir una Sede Social.

a) Comunicaciones.

Existe un oficio del Sr. Mario Ruiz Brito, en que pide ante la Asamblea se le Ceda una Acción en la Compañía Santa Ana de Cotacachi. Ya que dispone de un vehículo y necesita pertenecer a una Institución para poder trabajar legalmente.

B) Distribución para que los Accionistas Cedamos las participaciones
El Sr. Presidente pide por ser un asunto de vital importancia que se
llegue a un entendimiento entre todos los Accionistas.

El Sr. Fernando Moreno mociona con el apoyo del Sr. Jorge Sarzosa,
que la forma de Ceder las Acciones se lo haga de acuerdo a la Nómina
que se encuentra como Matriz en la Superintendencia de Compañías,
ya que todos estamos listos a Ceder una Acción por el valor de los
Cincuenta Dólares.

La moción por ser la única es respaldada por todos los Accionistas
ya que es la mejor opción.

El Sr. Gerente pide que la Creación de la Compañía ha sido na base
de esfuerzo y como prueba es que se tiene legalmente hasta el Per-
miso de Operación, es por eso que tenemos que valorar a nuestra
Institución.

Y pide que la persona que aspira a formar parte como Accionista sea
la encargada de igualarse en todas las obligaciones que hemos adqui-
rido todos como son aportes para pago de comisiones de los Directivo
pago de impuesto, pago en la Cámara de Comercio y otros gastos que
tenemos como necesarios.

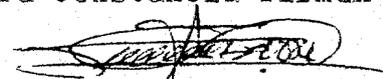
Se pide opiniones de la mayoría de los Accionistas y todos coinciden
en las Palabras del Sr. Gerente.

Sobre el oficio enviado por el Sr. Mario Segundo Ruiz Brito con la
C.I. 100230516-5 el Sr. Presidente pone e consideración y existe
la moción de parte del Sr. Jorge Ecuverría y apoya el Sr. Sixto
Terán que se le acepte el pedido del Sr. Ruiz Brito.

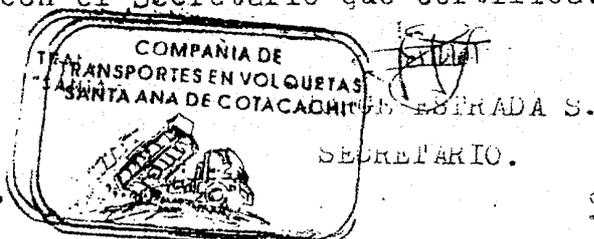
Se unen a la moción todos los presentes, y de acuerdo a lo aproado
anteriormente de acuerdo a la lista de la Superintendencia de CIAS.
la persona que tiene que ceder su Acción es el compañero Miguel
Ómero Arias Meza. Aclarando que no se puede cambiar el Orden para
Ceder.

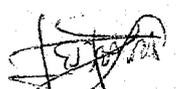
Existe el pronunciamiento de parte de los Señores Sixto Terán, y el
Sr. Jaime Urbano Castillo que ellos quieren Ceder una Acción para
beneficio de sus señores hijos. en estos casos ellos serán quienes
Cedan las Acciones a pesar de estar en la lista en los últimos lu-
gares pero es para lo posterior.

Una vez aclarado todo con la venia de los presentes el Sr. Presidente
reitera el agradecimiento y clausura la sesión a las 17 hrs y Min.
y para constancia firman con el Secretario que Certifica.


GUILLERMO DE LA TORRE C.
PRESIDENTE.

*Certifico que la presente Acta es
fidel copia de la original
firmada en el libro de Actas*




SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 100273635-1

ARIAS MEZA MIGUEL OMER

IMBABURA/COTACACHI/PLAZA GUTIERREZ /SALVAR

20 NOVIEMBRE 1975

001-1 0049 01049 H

IMBABURA/COTACACHI

PLAZA GUTIERREZ /SALVAR 275




ECUATORIANA***** V333392222

CASADO VACA LANDAZURI MIRIAM ELIZABE

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

UTB ARQUIMIDES ARIAS

MARIE ENNA MEZA

IBARRA 05/08/2002

05/08/2014

REN 0012932




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

35-0003 NUMERO: 1002736354 CEDULA

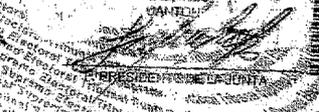
ARIAS MEZA MIGUEL OMER
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON

Electo: JORDAN

ZONA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 100272251-8

VACA LANDAZURI MIRIAM ELIZABETH

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

17 FEBRERO 1987

001-1 0033 03033 F

IMBABURA/ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 1980




ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO ARIAS MEZA MIGUEL OMER

PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR

UTB GONZALO VACA

NANCY HOLAN LANDAZURI

IBARRA 05/08/2002

05/08/2014

REN 0012919




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

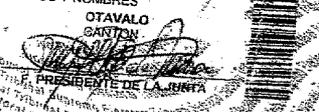
293-0024 NUMERO: 1002722518 CEDULA

VACA LANDAZURI MIRIAM ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA OTAVALO
PROVINCIA CANTON

SAN LUIS

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA: BOGOTANA
 RUIZ BRITO SEGUNDO MARIO
 02 OCTUBRE 1973
 INBABURA/OTAVALO/JORDAN
 03 858 0115
 OTAVALO

[Handwritten signature]



ESTADISTICA DE LA Poblacion
 C242214212
 DISTRITO: ARTAGAO CAMPOS BERRANIA
 PRIMARIA: EMPLEADO PARTICULAR
 JORGE MARIO RUIZ
 EDILMAYCIS BRITO
 IBARRA 7/11/77
 77/11/2011
 -99



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

11-0020 NUMERO
 1002305185 CEDULA
 RUIZ BRITO SEGUNDO MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OTAVALO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Barcode]

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, que firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a dos de Octubre de del año dos mil seis. Doy fe.

[Handwritten signature of Arturo Terán Almeida]

DR. ARTURO TERAN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



**NOTARIA QUINTA
 DEL CANTÓN IBARRA
 DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA
 NOTARIO QUINTO**

Ra...



Dr. Marco Vinicio Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Zón...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1420 Inscripción No.- 36

Martes, 3 de Octubre del 2006, 15:39:55

[Firma manuscrita]
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
ASESOR: Lcdo. Marco Muñoz Loza

